



OAXACA DE JUÁREZ  
 2019-2021

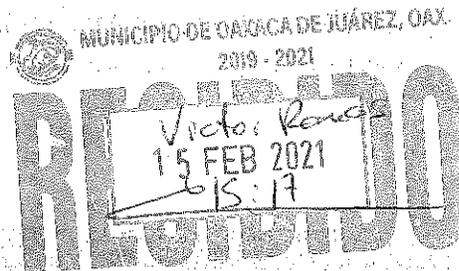


"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

**DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
**AREA:** ENLÁCE OFICIAL EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**No. DE OFICIO:** DSPVPC/EOUT/776/2021  
**EXPEDIENTE:** 043-00104021  
**ASUNTO:** SE RINDE INFORME

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Febrero 12 del año 2021.

**LICENCIADA MARYSOL BUSTAMANTE PÉREZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.**  
**P R E S E N T E.**



**Distinguida Licenciada**

En atención al Oficio número **UT/109/2021**, de fecha ocho de febrero del actual, derivado de la solicitud de información con número de folio **00104021**, presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, el día ocho de febrero de la presente anualidad, al respecto me permito solicitar a Usted, lo siguiente:

*"...Me gustaría saber las acciones que ha implementado el Gobierno Municipal de este ayuntamiento para la prevención del delito y disminuir los casos de inseguridad, acciones como compra de uniformes, capacitaciones, operativos en las colonias, de la misma forma saber cuáles han sido los cambios de las funciones de los elementos policiales ante el COVID-19 (por ejemplo, si cambiaron el patrullaje o las zonas de vigilancia a bancos y a supermercados).*

**Respuesta:**

**La Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana del Municipio de Oaxaca de Juárez.**

**La Subdirección de Proximidad Social:**

Ha implementado las siguientes acciones para la Prevención del Delito y disminuir los casos de inseguridad:

- Recorridos constantes de seguridad y vigilancia estratégicamente en la demarcación territorial del Municipio de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, previniendo la comisión de delitos, preservando el orden y la paz pública. Así mismo realiza presencia en lugares públicos, con el objetivo de disminuir la inseguridad.





"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

- Durante el periodo de contingencia por la pandemia de COVID-19, la Policía Municipal continúa brindando recorridos de seguridad y vigilancia en zonas públicas, aunado a esto implementan filtros de control sanitario en los accesos a la ciudad y emite recomendaciones a la población en general a través de perifoneo en sus unidades sobre el uso correcto del cubrebocas, medidas sanitarias y respetar la sana distancia.

### **La Unidad de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en Seguridad:**

Acciones o estrategias que se están implementando para prevenir y disminuir los casos de inseguridad por parte de esta Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, son los siguientes:

- **"Difusión de diseños de programas de prevención"**, con el objeto de fomentar la cultura de la prevención.
- **"Diseño de infografías"**, con el fin de fomentar la cultura de la prevención, mediante redes sociales que promueve la difusión de medidas preventivas para la población.
- **"Pláticas y/o talleres mediante videoconferencia"**, con el fin de fomentar la cultura de la prevención, mediante plataformas digitales en temas de prevención para la población en general.
- **"Rescatando mi Espacio Público"**, con la finalidad de detectar y rehabilitar los espacios públicos que son considerados de esparcimiento para habitantes de las colonias y así evitar la comisión de algún delito.
- **"Mi hotel seguro"**, que tiene como objetivo otorgar la seguridad al sector hotelero para fomentar un combate estratégico en los delitos con mayor incidencia delictiva en la zona y así fomentar la reactivación económica en el marco de la pandemia por COVID-19.
- **Coordinación intermunicipal con áreas de Prevención.**

### **La Unidad de Academia de Policía:**

#### ➤ **Capacitaciones:**

- Introducción a los Derechos Humanos y el Uso Legítimo de la Fuerza.
- Alerta de Género
- Recepción de Denuncia.
- Policías de Investigación





"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

- Formación Inicial (elementos en activo)
- Habilidades de supervisión en el ámbito policial
- Policía de Tránsito (actualización)
- Policía de Tránsito (especialización)
- Policía de Proximidad con Perspectiva de Género.
- Cadena de Custodia
- Derechos Humanos.
- Justicia Cívica.
- Competencias Básicas de la Función Policial.
- Policía de Reacción.
- Derechos Humanos y La Función Policial con Perspectiva de Género.
- En lo sucesivo se capacitarán a todos elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, en el tema de Derechos Humanos.

### La Subdirección Técnica y Enlace Fortaseg:

#### ➤ Subsidio Fortaseg 2020:

- Dotación de uniformes completos consistentes en: pantalón, camisola, botas, gorra, chamarra, playera interior.
- Equipo de defensa y seguridad con chalecos balísticos y una patrulla.

#### ➤ Profesionalización:

Se capacitó a 1,113 elementos de la corporación en diferentes Ordenes desde formación inicial; continua y especializada en temas concretos como:

Formación inicial equivalente, competencias básicas de la Función Policial, Policía de Proximidad con Perspectiva de Género, Hechos de Tránsito, Policía de Reacción, Habilidades de Supervisión, Formación de Mandos, Cadena de Custodia, Derechos Humanos y Justicia Cívica.

Para sustentar mi dicho, adjunto al presente el Original de los Oficios número **DSPVPC/008/2021**, de fecha diez de febrero del año en curso; signado por la Licenciada Karla E. Gudiño Muñuzuri, Encargada de la Unidad de Academia de Policía; **DSPVP/UPDPCS/017/2021**, de fecha once de febrero del año dos mil veintiuno, signado por la Maestra Livanitzzy Santaella Molina, Jefa de la Unidad de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en Seguridad; **DSPVPC/ST/0035/2021**, de fecha once de febrero del año en curso, signado por la Maestra Átala Santillán Cruz, Subdirectora Técnica y Enlace Fortaseg; **DSPVPC/SPS/043/2021**, de fecha doce de febrero del año dos mil veintiuno, suscrito por el



**OAXACA DE JUÁREZ**  
 GOBIERNO MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ  
 2019-2021



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Ciudadano Taurino Lopez, Subdirector de Proximidad Social, respetivamente, de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 153 Cuarto y Quinto Transitorios, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; 4, fracción XIV, 10, fracción III, 12, 21, fracción I, II, VI, del Reglamento de la Comisión de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil del Municipio de Oaxaca de Juárez;

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".**  
**ENLACE OFICIAL EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA**  
**EL DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y**  
**PROTECCIÓN CIUDADANA.**

**LIC. DIANA ISABEL MALDONADO GARCÍA.**

*(Handwritten signature and stamp)*  
 LIC. DIANA ISABEL MALDONADO GARCÍA  
 MANDO POLICIAL

**MTR. MARCOS FREDY HERNÁNDEZ LÓPEZ**  
**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD**  
**Y PROTECCIÓN CIUDADANA.**

C.C.P: EXPEDIENTE/MINUTARIO.  
 DIMG/ASC\*





OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS  
2019-2021



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ OAX.  
2019-2021  
10/02/2021  
13:15 hrs  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
No. DE OFICIO: DSPVPC/AP/008/2021  
AREA: ACADEMIA DE POLICÍA.  
ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO

Oaxaca de Juárez, Oax., a 10 de febrero de 2021.

**LCDA. DIANA ISABEL MALDONADO GARCÍA**  
**ENLACE OFICIAL EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD**  
**Y PROTECCIÓN CIUDADANA.**  
**P R E S E N T E.**

En atención al oficio No. **DSPVPC/EOUT/716/2021** de fecha 09 de febrero del presente año, y para dar respuesta a la solicitud de información de número de folio 00104021 presentada en Plataforma Nacional de Transparencia; solicitando las acciones que ha implementado el Gobierno Municipal de este H. Ayuntamiento; informo a usted las capacitaciones correspondientes que se han llevado en la Unidad de la Academia de Policía a mi cargo, tomando en cuenta los cuidados necesarios del protocolo COVID 19.

Capacitaciones:

- Introducción a los Derechos Humano y el Uso Legítimo de la Fuerza.
- Alerta de Género
- Recepción de Denuncia.
- Policías de Investigación
- Formación Inicial (elementos en activo)
- Habilidades de supervisión en el ámbito policial
- Policía de Tránsito (actualización)
- Policía de Tránsito (especialización)
- Policía de Proximidad con Perspectiva de Género.
- Cadena de Custodia
- Derechos Humanos.
- Justicia Cívica.
- Competencias Básicas de la Función Policial.





OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

- Policía de Reacción.
- Derechos Humanos y La Función Policial con Perspectiva de Género.

Cabe hacer mención que en lo sucesivo se capacitarán a todos elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, en el tema de Derechos Humanos.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ACADEMIA DE POLICÍA**

**LIC. KARLA E. GUDIÑO MUÑÚZURI.**

C.c.p Expediente/minutario  
KEGM/Cac\*

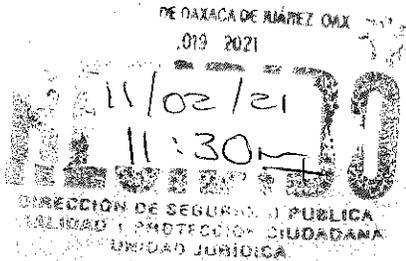




OAXACA DE JUÁREZ  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
 2019-2021



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"



**DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
**No. DE OFICIO:** DSPVP/UPDPCS/017/2021  
**ASUNTO:** EL QUE SE INDICA

Oaxaca de Juárez Oax. a 11 de febrero del 2021.

**LCDA. DIANA ISABEL MALDONADO GARCÍA**  
**ENLACE OFICIAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD**  
**Y PROTECCIÓN CIUDADANA**  
**P R E S E N T E.**

En atención al oficio DSPCPC/EOUT/715/2021, de fecha 09 de febrero del año en curso; en relación al oficio UT/109/2021 de fecha 08 de febrero del 2021, suscrito por la Licenciada Marysol Bustamante Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia, derivado de la solicitud de información de número de folio 00104021, presentada en Plataforma Nacional de Transparencia.

De acuerdo a la información solicitada me permito informar a Usted, que dentro del ámbito de mi competencia y atribuciones de esta Unidad a mi cargo, las acciones o estrategias que se están implementado para prevenir y disminuir los casos de inseguridad, son los siguientes:

- **"Difusión de diseños de programas de prevención"**, con el objeto de fomentar la cultura de la prevención.
- **"Diseño de infografías"**, con el fin de fomentar la cultura de la prevención, mediante redes sociales que promueve la difusión de medidas preventivas para la población.
- **"Pláticas y/o talleres mediante videoconferencia"**, con el fin de fomentar la cultura de la prevención, mediante plataformas digitales en temas de prevención para la población en general.
- **"Rescatando mi Espacio Público"**, con la finalidad de detectar y rehabilitar los espacios públicos que son considerados de esparcimiento para habitantes de las colonias y así evitar la comisión de algún delito.
- **"Mi hotel seguro"**, que tiene como objetivo otorgar la seguridad al sector hotelero para fomentar un combate estratégico en los delitos con mayor incidencia delictiva en la zona y así fomentar la reactivación económica en el marco de la pandemia por COVID-19.
- **Coordinación intermunicipal con áreas de Prevención.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE  
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**MTRA. LLUVANITZY SANTAELLA MOLINA**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DEL DELITO**  
**Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SEGURIDAD**

C.c.p. Mtro. Marcos Fredy Hernández López. - Director de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana. - Para su conocimiento  
 Expediente  
 LLSM/aah.



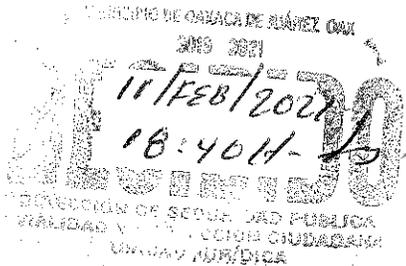
Ciudades Mexicanas  
 PATRIMONIO MUNDIAL



OAXACA DE JUÁREZ  
2019-2021



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"



**DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
**No. DE OFICIO:** DSPVPC/ST/0035/2021  
**ASUNTO:** SE ENVIA INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 11 de febrero de 2021.

**LIC. DIANA ISABEL MADLDONADO GARCIA.  
ENLACE OFICIAL EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCION CIUDADANA.  
P R E S E N T E**

En atención al oficio N° DSPVYPC/EOUT/719/2021 que llega a esta Subdirección Técnica, el cual guarda relación con el oficio número UT/109/2021, suscrito por la licenciada Marysol Bustamante Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia, quien derivado a la Solicitud de Información con número de folio 00104021, presentada en Plataforma Nacional de Transparencia, el día ocho de febrero del actual que a letra dice y a su vez esta Subdirección Técnica aporta la información solicitada:

*"..Me gustaría saber las acciones que ha implementado el Gobierno Municipal de este ayuntamiento para la prevención del delito y disminuir los casos de inseguridad, acciones como compra de uniformes, capacitaciones, operativos en las colonias, de la misma forma saber cuáles han sido los cambios de las funciones de los elementos policiales ante el COVID-19 (por ejemplo, si cambiaron el patrullaje o las zonas de vigilancia a bancos y a supermercados)"*

*De acuerdo al ámbito de la competencia y atribuciones que esta Subdirección Técnica tiene, informo que, como tal, no son acciones que tengan que ver con la seguridad pública, la compra de uniformes y capacitación policial derivado de la pandemia COVID-19; estos son cumplimientos a las disposiciones y a la carrera policial que realiza de forma garantista el Municipio respecto a su corporación y a sus garantes de la seguridad pública (policías); cabe señalar que al ser beneficiados con el subsidio Fortaseg en el 2020 se les doto de uniformes completos consistentes en: pantalón, camisola, botas, gorra, chamarra, playera interior; así como se les doto de equipo de defensa y seguridad con chalecos balísticos y una patrulla. Respecto a la profesionalización policial se capacito a 1,113 elementos de la corporación en diferentes ordenes desde formación inicial, continua y especializada, en temas concretos como: formación inicial equivalente, competencias básicas de la función policial, policía de proximidad con perspectiva de género, hechos de tránsito, policía de reacción, habilidades de supervisión, formación de mandos, cadena de custodia, derechos humanos y justicia cívica. Esto respecto a los puntos que a esta Subdirección Técnica nos atribuyen de los demás datos solicitados esta Subdirección no puede proporcionar información ya que no tiene competencia y atribuciones.*





**OAXACA DE JUÁREZ**  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
 2019-2021



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Sin otro particular le reitero mis fraternales saludos y se le agradece su colaboración y apoyo para lograr el mejoramiento integral y sustancial que el cuerpo de seguridad pública necesita para seguir cumpliendo y desempeñado su función, con la calidad y solidez que la sociedad necesita y merece.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**SUBDIRECTORA TÉCNICA Y ENLACE FORNIA**

*[Handwritten signature]*  
**MTRA. APALA SANTILLAN CRUZ**



C.c.p

Mtro. Marcos Fredy Hernández López. - Director de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana. - Mismo fin  
 LASC/arh





"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

12/02/2021  
12:58 hrs

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
No. OFICIO ASUNTO	SUBDIRECCIÓN DE PROXIMIDAD SOCIAL
	DSPVPC /SPS/043/2021 EL QUE SE INDICA.

Oaxaca de Juárez Oaxaca, 12 de febrero de 2021.

**LCDA. DIANA ISABEL MALDONADO GARCÍA.  
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN  
DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y  
PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL.  
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio de número **DSPVPC/EOUT/717/2021**, de fecha 09 de febrero del presente año, en relación al oficio **UT/109/2021**, suscrito por la C. Marysol Bustamante Pérez, Titular de la Unidad de transparencia, en respuesta a la solicitud de información presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00104021. Visto su contenido me permito informar a usted que la Subdirección de Proximidad Social implementa:

Recorridos constantes de seguridad y vigilancia estratégicamente en la demarcación territorial del Municipio de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, previniendo la comisión de delitos, preservando el orden y la paz pública. Así mismo realiza presencia en lugares públicos, con el objetivo de disminuir la inseguridad.

Durante el periodo de contingencia por la pandemia de COVID-19, la Policía Municipal continua brindando recorridos de seguridad y vigilancia en zonas públicas, aunado a esto implementan filtros de control sanitario en los accesos a la ciudad y emite recomendaciones a la población en general a través de perifoneo en sus unidades sobre el uso correcto del cubrebocas, medidas sanitarias y respetar la sana distancia.

Lo anterior con el fin de dar respuesta a lo solicitado, con fundamento en lo previsto por los artículos **155 y 156, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez**. Sin más por el momento envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**SUBDIRECTOR DE PROXIMIDAD SOCIAL.**

  
**TAURINO LÓPEZ**

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y  
PROTECCIÓN CIUDADANA  
SUBDIRECTOR DE PROXIMIDAD SOCIAL**





“2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19”

**ACUERDO: 39/2021.**  
**FOLIO: 043-00104021.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 16 de febrero de 2021.

Dada cuenta con la Solicitud de Información, número de folio 00104021, presentada el ocho de febrero del año en curso, dirigida al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, señalando domicilio para recibir notificaciones la Plataforma Nacional de Transparencia, visto su contenido y analizado lo solicitado, esta Unidad de Transparencia.-----

----- **A C U E R D A** -----

**ÚNICO.** Considerando el contenido de la solicitud de información dirigida al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en materia de transparencia y rendición de cuentas.-----

Al respecto le informo que en términos de los artículos 6º apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales 10 Fracción XI y 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, esta Unidad de Transparencia, solicitó al área respectiva de este Municipio, la información requerida; en consecuencia, el C. Marcos Fredy Hernández López, Director de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana Municipal así como el Enlace Oficial en la Unidad de Transparencia de la Dirección de Seguridad Pública Vialidad y Protección Ciudadana Municipal, la C. Diana Isabel Maldonado García, remitieron el oficio DSPVPC/EOUT/776/2021; el cual se agrega y con el que se da respuesta a lo solicitado.-----

Así lo proveyó y firmó la Titular de la Unidad de Transparencia Lic. **Marysol Bustamante Pérez** asistida del **Ing. Carlos Castillo Audiffred**, Jefe del Departamento de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dado en la Calzada Porfirio Díaz 243, Colonia Reforma en esta Ciudad Capital, **el día dieciséis de febrero del año dos mil veintiuno** firmas en el original.-----

